

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 205/2014

Rawson (Chubut), 24 de octubre de 2014

VISTO: El Expediente N° 34.224, año 2014, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT – R/ Antecedentes Renovación Póliza Integral Bancaria (Nota N° 590/14)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 69) mediante Dictamen N° 93/14 y al Contador Fiscal a fs. 70) mediante Dictamen N° 43/2014 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte el Dictamen del Asesor Legal obrante a fs. 69.-

El Banco del Chubut, hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva la Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Prosec. ROSA MARIA RISSO PATRON